



Consulado General de España
Buenos Aires

RENOVACIÓN DE PASAPORTES VICECONSULADO HONORARIO EN LA PLATA

Procedimiento de renovación de pasaportes en el Viceconsulado Honorario de La Plata.

Este Consulado General va a ofrecer la posibilidad de renovar el pasaporte español a la colectividad española de La Plata. El procedimiento establecido a tal efecto es el siguiente:

1. El público será atendido en la sede del **Viceconsulado Honorario en La Plata, calle 3, n.º 667**.
2. Se admitirán solamente solicitudes de **renovación** de pasaportes de **mayores de 12 años** de quienes cuenten con IDU-PW de pasaportes. Pueden obtenerlo en www.cgeonline.com.ar
3. Se admitirán las solicitudes de renovación de quienes sean **residentes en la circunscripción del Viceconsulado Honorario de La Plata**. Las áreas comprendidas en la demarcación son La Plata, San Vicente, Coronel Brandsen, Magdalena, Saladillo, Roque Pérez, Lobos, Navarro, General Las Heras, Berisso, Ensenada, Cañuelas, Monte, General Belgrano, Chascomús, General Paz y Punta Indio).
4. Los interesados y, en su caso, los representantes legales, han de remitir un correo de solicitud de turno a ch.laplata@maec.es adjuntando:
 - Copia en formato PDF del pasaporte español caducado o en período de renovación. Se recuerda que el pasaporte español se puede renovar con una antelación máxima de un año a su fecha de caducidad.
 - Copia en formato PDF del DNI argentino, por el anverso y el reverso, en el que habrá de constar el domicilio del interesado en la referida demarcación del Viceconsulado Honorario en La Plata.

La concesión del turno se llevará a cabo por orden de llegada de solicitudes siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

5. La tramitación de la renovación se realizará en dos fases.
 - El interesado cuya solicitud haya sido admitida recibirá un correo electrónico de confirmación en el que se le otorgará cita para un día y hora del mes de noviembre junto con instrucciones sobre la documentación que se ha presentar.
 - El solicitante será nuevamente citado para el 30-11-2023 para proceder a la toma de sus huellas dactilares. Ésta será la única fecha disponible para la toma de huellas en La Plata.

6. Realizados estos dos trámites y una vez confeccionado y enviado desde España el pasaporte, podrá ser retirado en la sede del Viceconsulado Honorario en La Plata previa concesión de cita previa.